

El concepto de patrimonio ha sido objeto en los últimos 20 años de una profunda transformación. Tanto por lo que se refiere a los contenidos como a su consideración y a sus usos. El patrimonio que es uno de los componentes más importantes de la cultura, no podía menos de acompañar a esta en el proceso de extensión y diversificación de sus ámbitos. Si la cultura hoy no se limita como antes a la cultura cultivada sino que abarca la cultura popular, la cultura industrial de masa, la cultura cotidiana y esa dimensión propia de toda comunidad que llamamos su imaginario social o su horizonte simbólico, el patrimonio tenía también que diversificar necesariamente sus contenidos. Por una parte incorporando elementos y productos procedentes de esos nuevos territorios de la cultura y de ahí el patrimonio industrial, el patrimonio de las realidades de la vida cotidiana y un larguísimo etcétera ; y por otra ese amplísimo campo de procesos cubierto bajo la designación de patrimonio inmaterial.

A ese ensanchamiento temático del patrimonio ha venido a agregarse una transformación no menos decisiva en sus usos, de la que la principal divisa es la de que no cabe restauración sin utilización o, en otras palabras, que para preservar de forma duradera hay que fijar unos destinos al objeto o proceso preservado que asegure su duración. Y que además ese **destino** patrimonial de lo restaurado para que sea verdaderamente eficaz tiene que responder al **destino** dominante de la comunidad a la que pertenece, tiene que ser función y estar al servicio de su identidad común. Con lo que el patrimonio no sólo es soporte de su identidad sino instrumento de su ejercicio.

Precisamente ese doble rol identitario es lo que confiere una especial significación al patrimonio en la recreación de los lazos

sociales, de los vínculos comunitarios que la exclusión social y la pérdida de la conciencia comunitaria hacen tan necesaria en nuestras sociedades. Porque contrariamente a lo que algunos pretenden, la sociedad civil no es la simple agregación de intereses individuales y de reivindicaciones corporatistas, ni un arma guerrera contra el Estado en la lucha de lo privado contra lo público sino el proyecto de reconciliar, de hacer vivir juntos armónicamente persona y sociedad, finalidades políticas y finalidades económicas y sociales, las partes y el conjunto que forman. Lo decisivo en la sociedad civil es su civilidad que hace posible la autonomización de sus componentes sin disgregación ni ruptura a pesar de su diversidad e incluso de sus antagonismos porque entre ellos existen unos nexos, unos lazos que los mantienen juntos. La civilidad es lo que autoorganiza la sociedad como un **conjunto con sentido**, gracias a un principio federador que son los valores compartidos. Y el patrimonio hoy tiene un papel absolutamente determinante en la ejemplificación, en la efectivización de esos valores : no es sólo que les da visibilidad en lo concreto -objetos y prácticas- sino que los ejercita. En particular si ese ejercicio es obra de personas y grupos de base de la comunidad, es decir si tiene un enraizamiento popular, si viene de abajo.

Pues en ese caso el protagonista de la recuperación del patrimonio no es sólo su más inmediato beneficiario -puestos de trabajo- sino también el más directamente concernido por la revitalización de la identidad comunitaria : los más expuestos a la exclusión, aquellos a los que el poder y la riqueza empujan hacia la periferia son los que más necesitan experimentar que pertenecen a algo común, saberse miembros con los otros y como los otros de la comunidad. Las experiencias que se han presentado a lo largo de este Curso han ilustrado la naturaleza, modalidades y condiciones de esta nueva función, absolutamente capital del Patrimonio.